



EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS **9:00** HORAS DEL DÍA **Diecisiete** de **Mayo** del año dos mil dieciséis, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN PLAZA CONSTITUYENTES No. 1, JOCOTITLÁN, MÉXICO; LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2016-2018; C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO, PRIMER REGIDOR; C. ANABEL NAVA CORTES, SEGUNDA REGIDORA; C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR; C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO, CUARTA REGIDORA; C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS, QUINTO REGIDOR; C. AZALEA DÁVILA GARCÉS, SEXTA REGIDORA; C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS, SÉPTIMO REGIDOR; C. MIREYA GIL LÓPEZ, OCTAVA REGIDORA; C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO, NOVENO REGIDOR; C. JESÚS ALEJANDRO ZÚNIGA ROSARIO, DÉCIMO REGIDOR; QUIENES SON ASISTIDOS POR EL C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FÉ PARA CELEBRAR LA **DÉCIMA SEPTIMA** SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

PUNTO No. I

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE EL C. IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYÓ EN EL ACTO AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; EL DÍA **Diecisiete** de **Mayo** del año dos mil dieciséis, PROCEDIO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

- | | |
|-----------------------------------|----------------------|
| C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ | PRESIDENTE MUNICIPAL |
| C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ | SÍNDICA MUNICIPAL |
| C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO | PRIMER REGIDOR |
| C. ANABEL NAVA CORTES | SEGUNDA REGIDORA |
| C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ | TERCER REGIDOR |
| C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO | CUARTA REGIDORA |
| C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS | QUINTO REGIDOR |
| C. AZALEA DÁVILA GARCÉS | SEXTA REGIDORA |
| C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS | SÉPTIMO REGIDOR |
| G. MIREYA GIL LÓPEZ | OCTAVA REGIDORA |



C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO

NOVENO REGIDOR

C. JESÚS ALEJANDRO ZÚÑIGA ROSARIO

DÉCIMO REGIDOR

ACTO SEGUIDO, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, IVAN GÓMEZ GÓMEZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 12 DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO No. II

EL C. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **12 VOTOS.** QUIENES ESTEN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO **0.**

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD DE** LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMJOC/SA/ÚNICO/16.- SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PUNTO No. III

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL C. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, QUE REGIRÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. (AGOTADO)

II.- LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. (AGOTADO)



III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

IV.- DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL.

V.- PUNTO DE ACUERDO REFERENTE AL REPRESENTANTE INDIGENA DEL MUNICIPIO ANTE EL AYUNTAMIENTO

VI.- ASUNTOS GENERALES

VII.- CLAUSURA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 12 VOTOS. QUIENES ESTEN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMJOC/SA/ÚNICO/16.- SE APRUEBA LA ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTO No. IV

DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

QUE EN FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL ESTE CABILDO AUTORIZO EN SU DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA LA CONVOCATORIA, EN LA QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EN USO DE SUS FACULTADES Y EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 124, 128 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XXXVIII, 147 P, 147 Q Y 147 R DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; CONVOCÓ A LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES QUE FORMAN EL MUNICIPIO



DE JOCOTITLÁN, Y QUE TUVIERAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN POSTULARSE PARA SER DESIGNADO **CRONISTA MUNICIPAL**.

EN DICHA CONVOCATORIA SE ESTIPULAN LAS BASES Y DOCUMENTOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ASPIRANTES Y SE ESTABLECE QUE SE ELEGIRÁ COMO CRONISTA MUNICIPAL, A LA PERSONA QUE CUENTE CON EXPERIENCIA EN EL REGISTRO LITERARIO, ETNOGRÁFICO Y DOCUMENTAL DE LOS PERSONAJES Y ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS, CÍVICOS, SOCIALES, CULTURALES Y POLÍTICOS MÁS RELEVANTES DE NUESTRO MUNICIPIO, ASÍ COMO EL RESCATE, REGISTRO, ESTUDIO, PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS COSTUMBRES, TRADICIONES Y VIVENCIAS COTIDIANAS DE LAS LOCALIDADES Y LA DESCRIPCIÓN DE LAS TRASFORMACIONES URBANAS DEL MUNICIPIO.

BAJO ESTE TENOR EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2016, EL **DR. ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ** PRESENTO SU SOLICITUD POR ESCRITO, DIRIGIDA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA EN COMENTO, OTORGÁNDOSELE EL FOLIO 01 Y NUMERO DE REGISTRO 01.

EL DÍA 10 DE MAYO A LAS 15:00 HRS SE DA POR CERRADO EL REGISTRO DE ASPIRANTES, OBTENIÉNDOSE COMO RESULTADO QUE SOLO HUBO UN CANDIDATO, SIENDO EL **DR. ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ**.

CONTINUANDO CON ESTE ORDEN DE IDEAS, ES QUE SOMETO AL SENO DE ESTE CUERPO EDILICIO APROBAR EL PUNTO DE ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN **DEL CRONISTA MUNICIPAL**.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL JEFE DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO; DESPRENDIÉNDOSE LOS SIGUIENTES:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y, XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **12 VOTOS**. QUIENES ESTEN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO **0**.



INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/16. SE APRUEBA LA **DESIGNACIÓN DEL DR. ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ COMO CRONISTA MUNICIPAL.**

PMJOC/SA/SEGUNDO/16.-. CÍTESE AL CIUDADANO MENCIONADO, PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL O QUIEN EL DESIGNE, LE TOMA LA PROTESTA DE LEY EN EL LUGAR Y HORA QUE PARA ELLO ASI DETERMINE EL JEFE DEL EJECUTIVO.

PMJOC/SA/TERCERO/16.- SE ORDENA AL SECRETARIO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REALICE LOS TRAMITES CONDUCENTES A LA PUBLICACION DE ESTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

PMJOC/SA/CUARTO/16.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO No. V

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE AL REPRESENTANTE INDIGENA DEL MUNICIPIO ANTE EL AYUNTAMIENTO

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPONE A LOS PRESENTES QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EN USO DE SUS FACULTADES Y EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2º APARTADO A FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 17 PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 78 PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 6, 7, 9 FRACCIÓN I INCISO C) Y FRACCIÓN II INCISO B), Y 76 DE LA LEY DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA DEL ESTADO DE MÉXICO, Y AL CONVENIO 169 SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBUNALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO; CONVOCÓ A TODAS LAS COMUNIDADES INDÍGENAS TRADICIONALMENTE ASENTADAS EN EL TERRITORIO INDÍGENA DE JOCOTITLÁN, A LA ELECCIÓN DE UN (1) REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO DE ACUERDO A SU SISTEMA DE NORMAS INTERNAS, PROCEDIMIENTOS, TRADICIONES, USOS Y COSTUMBRES; RECONOCIENDO LA EXISTENCIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL LOS CONTEMPLADOS EN AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA DEL ESTADO DE MÉXICO, QUIEN DEBERÁ FUNGIR DURANTE EL PERIODO 2016-2018.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR EL DIA 08 DE ABRIL EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA CITENDEJE, EN PRESENCIA DEL C. IVAN GOMEZ GOMEZ COMO REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO SE LLEVO A CABO LA REUNIÓN COMUNITARIA, EN DONDE UNA VEZ INSTALADA LA MESA DIRECTIVA SE PRESENTARON PROPUESTAS; SIENDO LA UNICA EL C. CALEB SUÁREZ JOSE DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGO CASANDEJE, RESULTANDO ELECTO EL MISMO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**



CONTINUANDO CON ESTE ORDEN DE IDEAS, ES QUE SOMETO AL SENO DE ESTE CUERPO EDILICIO APROBAR EL PUNTO DE ACUERDO REFERENTE AL REPRESENTANTE INDIGENA DEL MUNICIPIO ANTE EL AYUNTAMIENTO.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL JEFE DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO; DESPRENDIÉNDOSE LOS SIGUIENTES:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **12 VOTOS.** QUIENES ESTEN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO **0.**

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/16. SE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO DEL **C. CALEB SUÁREZ JOSE** COMO REPRESENTANTE INDIGENA DEL MUNICIPIO ANTE EL AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO 2016-2018.

PMJOC/SA/SEGUNDO/16.- CÍTESE AL CIUDADANO MENCIONADO, PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL O QUIEN EL DESIGNE, LE TOMA LA PROTESTA DE LEY EN EL LUGAR Y HORA QUE PARA ELLO ASI DETERMINE EL JEFE DEL EJECUTIVO.

PMJOC/SA/TERCERO/16.- SE ORDENA AL SECRETARIO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REALICE LOS TRAMITES CONDUCENTES A LA PUBLICACION DE ESTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

PMJOC/SA/CUARTO/16.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.



PUNTO No. VI

ASUNTOS GENERALES

SE PRESENTARON ANTE EL CABILDO LA OFICAL CALIFICADORA Y OFICIAL CONCILIADOR PARA DAR UN INFORME DE ACTIVIDADES.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIEN TENGA ALGÚN ASUNTO GENERAL SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, PARA CONCEDERLES EL USO DE LA PALABRA.

BAJO ESTE TENOR Y EN USO DE LA PALABRA EL C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS, QUINTO REGIDOR, EXPONE A LOS PRESENTES LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN MEDICO LEGISTA QUE PUEDA VALIDAR EL ESTADO DE EBRIEDAD O NO, DE LOS CONDUCTORES EN LOS DIVERSOS PUNTOS DE REVISIÓN INSTALADOS EN LOS PRINCIPALES ACCESOS CARRETEROS AL MUNICIPIO.

CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA SOLICITA SE HAGA LA CONDUENTE PARA QUE EN FECHAS PROXIMAS SE PRESENTE A ESTE PLENO EL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL DE CADA UNA DE LAS AREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN.

CONTINUANDO CON ESTE PUNTO, EL C. JESÚS ALEJANDRO ZÚÑIGA ROSARIO, DÉCIMO REGIDOR, SOLICITA ATENTAMENTE SEAN INCLUIDOS SUS POSICIONAMIENTOS DE LOS DIVERSOS PUNTOS DE MANERA TEXTUAL MANIFESTANDO QUE DE NO SER ASÍ, NO TENDRA A BIEN EMITIR EL VOTO CORRESPONDIENTE, ASI TAMBIEN COMENTA SE HAGA LO NECESARIO CON LA FINALIDAD DE QUE EL AREA DE GOBERNACION NO ACTUE DE MANERA ARBITRARIA AL PROPORCIONAR EL SERVICIO DE VIALIDAD EN LA COMUNIDAD DE LOS REYES, ARGUMENTANDO QUE EL TITULAR HA MENCIONADO QUE NO HAY NADIE POR ENCIMA DE LA LEY.

BAJO ESTE ARGUMENTO LA C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO, CUARTA REGIDORA LE COMENTA RESPETUOSAMENTE QUE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACION ESTA ATENDIENDO UNA INSTRUCCIÓN DERIVADA DE UNA PETICIÓN QUE REALIZARON LOS DELEGADOS DE DICHA COMUNIDAD EN ARAS DE MEJORAR LA VIALIDAD VEHICULAR Y ESTAR EN CONDICIONES DE OFRECER MEJORES SERVICIOS A LOS HABITANTES, Y LO INVITA ATENTAMENTE A QUE SE SUME A TRABAJAR EN BENEFICIO DE TODOS LOS JOCOTITLENSES.

PUNTO N. VII

CLAUSURA

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 10 HORAS CON 20 MINUTOS, DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ**, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIS.

C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

**C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA
ALVARADO**

PRIMER REGIDOR

C. ANABEL NAVA CORTES

SEGUNDA REGIDORA

C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ

TERCER REGIDOR

**C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL
NIETO**

CUARTA REGIDORA

C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS

QUINTO REGIDOR

C. AZALEA DÁVILA GARCÉS

SEXTA REGIDORA



C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS
SÉPTIMO REGIDOR



C. MIREYA GIL LÓPEZ
OCTAVA REGIDOR



C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO
NOVENO REGIDOR



C. JESÚS ALEJANDRO ZÚÑIGA ROSARIO
DÉCIMO REGIDOR

DOY FE



C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

NOTA.- ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.